

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
DERIVADAS DE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONTENIDO:

INFORME DEL AUDITOR

I.OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL EJERCICIO
DICTAMINADO.

II.OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS
ANTERIORES (N/A)



gmn
international

PARTNERING FOR SUCCESS



ENTERPRISE NETWORK
WORLDWIDE

MARZO 04 DE 2013

GMN International is an association of legally independent accounting firms

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
 INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

CARTA DE OBSERVACIONES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2012

* * 2012

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	OBSERVACION	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION	RESPONSABLE DE SOLVENTACION
General	1	<p>Actualización de manuales y políticas de procedimientos</p> <p>Algunos manuales de políticas y procedimientos del Instituto no se encuentran actualizados, asimismo, algunas operaciones que actualmente se llevan a cabo no han sido incluidas en los manuales de políticas y procedimientos, tal es el caso de los servicios de surtimiento de medicamentos y materiales de curación, los cuales son prestados por un proveedor.</p>	<p>Fijar fechas de cumplimiento de la actualización de los manuales de políticas y procedimientos y la elaboración de aquellos que no estén implementados. Lo anterior con independencia de las autorizaciones de dichos manuales por la instancia correspondiente.</p>	31-XII-2013	Unidad de Planeación
Bienes muebles e inmuebles	2	<p>Bienes inmuebles</p> <p>Durante el ejercicio de 2002, el Instituto registró en su contabilidad como bienes propios los terrenos y edificios de los Hospitales del Niño, de Ginecología y Obstetricia, Especialidades Odontológicas y Oficinas Centrales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por un monto total de \$128,849,026, con un crédito a la cuenta de patrimonio por la misma cantidad. Sin embargo, el convenio de transferencia de los inmuebles que tenía en uso el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y el Instituto Materno Infantil del Estado de México, establece que dichos activos serán transferidos al IMIEM para su uso, de conformidad a lo establecido por los artículos 5 fracción VIII, 27, 48 fracción VI, 49 fracciones I y II, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios. Con fecha 08 de abril de 2008, la Dirección General de Recursos Materiales mediante acta de entrega recepción hace entrega al Instituto de los citados inmuebles, en dicha acta en su punto número 2 se indica que el Gobierno del Estado de México es propietario de los citados inmuebles. Por lo tanto, el Instituto únicamente adquirió los derechos de uso y aprovechamiento de los inmuebles mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo.</p>	<p>Que la Unidad Jurídica del Instituto, solicite ante las instancias correspondientes, la confirmación de la posibilidad de que los citados bienes inmuebles pasen a ser legalmente propiedad del Instituto y se inicien los trámites conducentes, o en su caso cancelar de los registros contables los valores registrados de los inmuebles y su manejo en cuentas de orden.</p>	Indefinida, sujeta a la respuesta de las instancias correspondientes.	Unidad Jurídica

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
 INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

CARTA DE OBSERVACIONES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2012

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	OBSERVACION	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION	RESPONSABLE DE SOLVENTACION
		<p>Sin embargo constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legar ocupación de los citados inmuebles.</p> <p>Por lo expuesto con antelación, el Instituto deberá cancelar de sus registros contables los activos citados y la cancelación correspondiente en la cuenta de patrimonio, o en su caso, iniciar los trámites ante las instancias correspondientes, con el objeto de que los citados inmuebles, pasen a ser legalmente propiedad del Instituto.</p>			
<p>Cuentas por cobrar- ingresos</p>	<p>3</p>	<p>Convenio de prestación de servicios médicos con el ISEM</p> <p>Con fecha 01 de enero de 2012, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, celebró convenio de colaboración interinstitucional para la prestación de servicios de salud y suministro de medicamentos e insumos para la salud de acuerdo al sistema de protección social en salud, con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).</p> <p>Al respecto observamos que no se da cumplimiento a la cláusula número 10 del citado convenio en lo que concierne a la presentación mensual de las facturas y documentos a revisión que amparen las cantidades que por concepto de servicios médico ha prestado el IMIEM al ISEM, toda vez que al 31 de diciembre de 2012 no se han facturado los servicios médicos prestados como se detalla a continuación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento cabal y oportuno a la cláusula 10 del convenio, consistente en presentar mensualmente al ISEM, las facturas y documentación que ampara las cantidades por los servicios prestados. 2. Dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la cláusula 3, que consiste en la presentación de la facturas por concepto de los servicios prestados al ISEM, para su revisión y una vez autorizadas recibir el pago de las mismas dentro de los 15 días naturales contados a partir de la fecha de su autorización. 	<p>31-V-2013</p>	<p>Subdirección de Finanzas</p>

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

CARTA DE OBSERVACIONES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2012

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	OBSERVACION	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION	RESPONSABLE DE SOLVENTACION																											
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Mes</th> <th style="text-align: right;">Unidad Médica H.G.O.</th> <th style="text-align: right;">Unidad Médica H.P.N.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Junio</td> <td style="text-align: right;">\$ -</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,727,040.09</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td style="text-align: right;">8,288,840.36</td> <td style="text-align: right;">1,632,998.05</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">1,725,592.37</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td style="text-align: right;">7,868,015.01</td> <td style="text-align: right;">1,762,995.16</td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td style="text-align: right;">8,383,815.00</td> <td style="text-align: right;">2,075,287.38</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td style="text-align: right;">7,375,650.00</td> <td style="text-align: right;">2,455,157.74</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td style="text-align: right;">7,448,016.38</td> <td style="text-align: right;">2,763,136.47</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 39,364,336.75</td> <td style="text-align: right;">\$ 14,142,207.26</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior ocasiona una falta de liquidez financiera para el IMIEM, en vista de que no recupera oportunamente los servicios prestados al ISEM.</p> <p>Cabe mencionar que el IMIEM reconoce el ingreso mensualmente, en base a los reportes de los servicios prestados por las unidades médicas, sin emitir la factura correspondiente.</p>	Mes	Unidad Médica H.G.O.	Unidad Médica H.P.N.	Junio	\$ -	\$ 1,727,040.09	Julio	8,288,840.36	1,632,998.05	Agosto	-	1,725,592.37	Septiembre	7,868,015.01	1,762,995.16	Octubre	8,383,815.00	2,075,287.38	Noviembre	7,375,650.00	2,455,157.74	Diciembre	7,448,016.38	2,763,136.47	Total	\$ 39,364,336.75	\$ 14,142,207.26	<p>3. Convenir en su caso, con el ISEM, el pago de las facturas en el plazo establecido en la cláusula 3 con independencia de las deducivas que pudieren resultar de la revisión de los servicios prestados por el IMIEM al ISEM. En cuyo caso, de presentarse esta situación las deducivas correspondientes serían descontadas de los pagos posteriores al IMIEM o bien reembolsadas por el IMIEM al ISEM, con el soporte documental de una nota de crédito.</p>		
Mes	Unidad Médica H.G.O.	Unidad Médica H.P.N.																														
Junio	\$ -	\$ 1,727,040.09																														
Julio	8,288,840.36	1,632,998.05																														
Agosto	-	1,725,592.37																														
Septiembre	7,868,015.01	1,762,995.16																														
Octubre	8,383,815.00	2,075,287.38																														
Noviembre	7,375,650.00	2,455,157.74																														
Diciembre	7,448,016.38	2,763,136.47																														
Total	\$ 39,364,336.75	\$ 14,142,207.26																														
Cuentas por cobrar	4	<p><u>Confirmación de saldos con el ISEM</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2012, enviamos la confirmación de saldos al ISEM, al respecto existe una diferencia entre el saldo de los registros contables que tiene el IMIEM como cuenta por cobrar al ISEM, que se presenta como sigue:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td style="text-align: right;">Importe</td> </tr> <tr> <td>Saldo según registros contables del IMIEM</td> <td style="text-align: right;">\$ 72,088,894.98</td> </tr> <tr> <td>Saldo confirmado por el ISEM</td> <td style="text-align: right;">7,887,159.16</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td style="text-align: right;">\$ 64,201,735.82</td> </tr> </table>		Importe	Saldo según registros contables del IMIEM	\$ 72,088,894.98	Saldo confirmado por el ISEM	7,887,159.16	Diferencia	\$ 64,201,735.82	<p>Conciliar la diferencia de \$64,201,735.82, con la Administración del ISEM y registrar los ajustes que procedan.</p> <p>Asimismo, implantar la práctica de conciliar mensualmente los saldos por cobrar al ISEM por los servicios prestados.</p>	31-V-2013	Subdirección de Finanzas																			
	Importe																															
Saldo según registros contables del IMIEM	\$ 72,088,894.98																															
Saldo confirmado por el ISEM	7,887,159.16																															
Diferencia	\$ 64,201,735.82																															

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
CARTA DE OBSERVACIONES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2012


RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	OBSERVACION	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN
Cuentas por cobrar y por pagar	5	<u>Antigüedad de saldos</u> El Instituto no tiene la política de preparar antigüedades de saldos de las cuentas colectivas de activo y de pasivo.	Preparar mensualmente las relaciones de antigüedad de saldos por cobrar y por pagar, con el objeto de dar un seguimiento puntual a la recuperación de saldos por cobrar y clasificar los pasivos por antigüedad de saldos, para identificar aquellos que realmente sean exigibles por fechas de vencimiento.	30-VI-2013	Subdirección de Finanzas
Bienes muebles e inmuebles	6	<u>Obras en proceso</u> Al 31 de diciembre de 2012, no se ha llevado a cabo el traspaso de las obras en proceso que por un saldo de \$83,128,745, mantiene el Instituto en sus registros contables desde el año 2010 y cuyas obras ya han sido concluidas.	Llevar a cabo las acciones correspondientes, con el objeto de obtener las actas de entrega recepción y finiquitos de las obras, para llevar a cabo los registros contables que procedan y registrar en la cuenta de edificios las obras concluidas.	31-XII-2013	Servicios Generales Subdirección de Administración y Finanzas
Obligaciones fiscales	7	<u>Cumplimiento de obligaciones fiscales</u> No se han presentado las declaraciones informativas de operaciones con terceros por el ejercicio de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-G, fracción II, del Código Fiscal de la Federación.	Con el objeto de evitar multas y sanciones por parte de las autoridades fiscales, presentar a la brevedad posible las declaraciones citadas.	31-VIII-2013	Subdirección de Finanzas
Servicios personales	8	<u>Servicios personales</u> El Instituto registra los descuentos a servidores públicos por incidencias de la nómina pagada en la cuenta de otros ingresos denominada descuentos a empleados, con lo cual el saldo del presupuesto ejercido de servicios personales no contempla dicha disminución. Asimismo, la base para el pago del 2.5% sobre remuneraciones pagadas excede en la cantidad de \$1,876,116	Con el objeto de presentar el monto correcto del capítulo 1000, disminuir del mismo los descuentos por incidencias de las nóminas pagadas a los empleados, con lo cual también se tendría la base correcta para la base del impuesto del 2.5% sobre remuneraciones pagadas.	31-V-2013	Subdirección de Finanzas

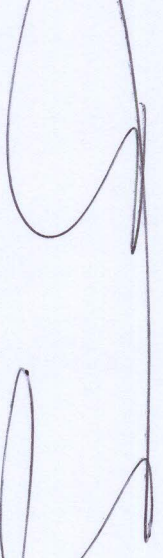
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
 INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**


CARTA DE OBSERVACIONES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2012

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	OBSERVACION	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION	RESPONSABLE DE SOLVENTACION
Patrimonio	9	<p><u>Patrimonio</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2012, el Instituto no cuenta con la integración detallada del saldo de la cuenta de patrimonio que permita conocer el origen del mismo.</p>	<p>Llevar a cabo la integración detallada de los movimientos que constituyen el saldo de la cuenta de patrimonio, como soporte del saldo que se presenta en los estados financieros.</p>	31-XII-2013	Subdirección de Finanzas

FECHA DE ELABORACION: 01 DE MARZO DE 2013


 C.P.C. JUAN MANUEL COLIN GARCIA
 SOCIO DEL DESPACHO GODOY
 NOYGA Y ASOCIADOS, S.C.


 MAESTRO ENRIQUE GEJNE GUTIÉRREZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
 FINANZAS


 C.P. FRANCISCO MONTES DE OCA
 VALLEJO
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS